

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

NIF - 32413124Y MIGUEL ANGEL DELGADO GONZALEZ

Dirección: Calle Juan Castro Mosquera, Bloque: 28, Piso: 2, Puerta: d
Coruña, A 15005 (Coruña, A-España)

Teléfono de contacto: 630389871

Correo electrónico: prensa@xornalgalicia.com

Número de registro:	190113783591
Fecha y hora de presentación:	07/10/2019 09:55:33
Fecha y hora de registro:	07/10/2019 09:55:33
Tipo de registro:	Entrada
Oficina de registro electrónico:	REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario:	Abogacía del Estado en el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad

Asunto: Denuncia Electoral Junta Electoral Central

Expone: A la Junta Electoral Central 2019
Junta Electoral Central Carrera de San Jerónimo, 36 - 28071 - MADRID
AMPLIACIÓN DENUNCIA ELECTORAL CON NÚMERO DE REGISTRO JustificanteFirmado_190113730782 DE
FECHA 05/10/2019 11:25:54

Solicita: Que con fecha del día Domingo 6 de Octubre de 2019 la Xunta de Galicia Secretaría de Medios realiza un amplio despliegue de publicidad con claros signos electoralistas sobre los logros de su gestión de Gobierno PPdeG en la Xunta cuya copia se acompaña, también se adjunta tarifa del diario El País al objeto de ilustrar a esa Junta electoral del dependio económico de los recursos públicos. Junto a los demás de aplicación.....

Documentos anexados:

ampliacion_ALPRESIDENTEDELAJUNATELECTOR - ampliacion_ALPRESIDENTEDELAJUNATELECTORAL.pdf (Huella digital: 781913b1155f697fba131c08ffc5ded07f41a8)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.